

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

# SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

## DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

**DATOS PROVEEDOR** 

PROVEEDOR 003826-AHMED JOSE BURAD MENDEZ

DOMICILIO SIGLO XXI; NO. EXT. 10; ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y

AVENIDA SIGLO XXI; CIUDAD CONCORDIA; CP. 24085

CODIGO POSTAL 24085

TELEFONO 981 981 827 6710

**ORDEN DE SERVICIO** 

15/04/2021 OSV-0288 RV2220-0088

- 06/04/2021

#### **DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 22-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99 (POR DEFINIR)

MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO)

GARANTÍA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA: 30 DÍAS

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

2 MESES YA EL 13 MES CON AJUSTE A POLIZA

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

**OBSERVACIONES** 

#### DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-62555

SERIE 3GCNC9CX4DG288861

LINEA CAMIONETA

MODELO 2013

DESCRIPCIÓN CHEVROLET . . PICK UP.

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 157731

LITRAJE 4.3

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS	11				\$585.00
0017	CARBUKLIN	BOTE	AXPRO	1	\$60.00	\$60.00
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40	LITRO	MOTORCRAFT	7	\$75.00	\$525.00
51 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$2,770.00
∪025	BUJIA PUNTA DE PLATINO	PIEZA	CHAMPION	6	\$55.00	\$330.00
0029	BATERIA	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$2,200.00	\$2,200.00
1465	FILTRO DE AIRE PARA CAMIONETA	PIEZA	LTH	1	\$175.00	\$175.00
2156	FILTRO DE ACEITE PARA CAMIONETA	PIEZA	INTERFIL	1	\$65.00	\$65.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1				\$650.00
0025	REVISION Y/O CAMBIO DE BATERIA O ACUMULADOR/ CAMBIO DE PILA	SERVICIO	N/A	1	\$100.00	\$100.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	N/A	1	\$150.00	\$150.00
0690	SERVICIO DE AFINACION MAYOR PARA CAMIONETA	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00

Vo Bo

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

WALTER GABRIEL CHAN TAMAY Revisó Analista

MARIA NICANORA COH KOH



Página 1 de 4





# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

## ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

**SUBTOTAL** \$4,005.00

IVA \$640.80

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$4,645.80

(SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)

Cadena Original: |22|20||OSV-0288|3826|46458000|15042021|20|87|

Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal91nd5dsMrECCmpZfh/BG/MMqqW2MdR//uBx5SNhdA25AwOOqptwCwM

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús







**DATOS SIACAM** 

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111222012242B517000E079024206890N115A2612	\$678.60
21111222012242B517000E079024206890N115A3551	\$754.00
21111222012242B517000E079024206890N115A2961	\$3,213.20
	\$4,645.80

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así lo de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

arogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIF	ICACIÓN ECONOMIC	CA CANADA	
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, via identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano ninistrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios ntras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. Revisó Analista

20

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY MARIA NICANORA COH KOH





DCP-02 (ANEXO 61)

# CAMPECHE

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

## ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

R	ECIBE POR LA DEPENDENCIA
Nombre	Goadalupe Queb chan
Fecha	16/04/2021/
Firma	Muslapel
Cargo	Supropro Admira.

ISO	0001:2015
EFECTIVIDAD	☐ NO EFECTIVIDAD
OFICIO DE SOLICITA	JD OIL
FORMATO DCP-03	
FORMATO, DCP-01	( ) 1. A
1 FIRMA ( Vato	Kin Yush A.
CONFORME	□ NO CONFORME